



ASOCIACIÓN
DE INDUSTRIALES
METALÚRGICOS
DE LA REPÚBLICA
ARGENTINA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUD OCUPACIONAL DE ADIMRA

BOLETÍN INFORMATIVO Nº 27
Abril 2017

ÍNDICE

1. Noticias destacadas
2. Novedades legales
3. Herramientas para la gestión
4. Sitios y publicaciones recomendadas
5. Trámites
6. Calendario ambiental, seguridad y salud ocupacional
7. Eventos y actividades

1. Noticias destacadas

ACUMAR estableció una nueva normativa de vertido y calidad de agua para la Cuenca

El 28 de Marzo del corriente, la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) publicó la Resolución N° 46-E/2017, mediante la cual regula los Límites Admisibles de Vertido de Efluentes Líquidos, los Usos y Objetivos de Calidad de Agua y la Declaración de Agente Contaminante.

Si bien el organismo ya contaba con legislación sobre vertido de efluentes líquidos, la misma resultó inadecuada como herramienta de efectivo control en cuanto a la regulación del caudal de carga contaminante en la Cuenca. La resolución en cuestión que deroga toda la normativa anterior de ACUMAR sobre la materia prevé su implementación en etapas, respetando el principio de progresividad establecido en la Ley General del Ambiente.

En ese mismo sentido, ya se encuentra en etapa de evaluación por un Comité de Expertos el Proyecto de Resolución que establece la normativa para calidad de aire en la Cuenca, algo que sin dudas resulta una deuda pendiente a la fecha.

Fuente: ACUMAR.

Ingresando [AQUÍ](#) podrá descargar un archivo con algunos aspectos salientes de la nueva Resolución. O bien acceder al texto de completo de la Resolución con sus Anexos a través de:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/Inicio/Index.castle#!DetalleNorma/160617/20170328>

2. Novedades legales

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO – Resolución N° 326 /2017

B.O: 16/03/2017

Resumen: Determinación de 55 comisiones medicas para todo el territorio de la Republica Argentina.

Texto de completo: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/270000-274999/272727/norma.htm>

MINISTERIO DE SEGURIDAD - Resolución 162-E/2017

B.O: 16/03/2017

Resumen: Ampliar el plazo establecido para la presentación de los informes de movimientos de sustancias correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2017 a QUINCE (15) días hábiles.

Texto de completo: http://www.renpre.gov.ar/pdfs/reso_y_dispo/2017_resolucion_162-E.pdf

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO – Resolución N° 332/2017

B.O: 21/03/2017

Resumen: Aprueba el Formulario de Propuesta de Convenio de uso obligatorio para las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (A.R.T.), Empleadores Autoasegurados (EA.) y Empleadores No Asegurados (E.N.A.).

Texto de completo: <https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/160368/20170321>

2. Novedades legales

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - Resolución N° 383/2017

B.O: 21/03/2017

Resumen: Régimen de facilidades de pago para la cancelación para todos los administrados que posean deudas por tasas o multas impuestas por este organismo provincial, por el plazo de dos años.

Texto de completo: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/r-opds-17-383.html>

AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO - Resolución 39-E/2017

B.O: 28/03/2017

Resumen: Aprueba el Modelo conceptual adoptado para el Sistema de indicadores de ACUMAR y el Listado de Indicadores y Cronograma de Publicación.

Texto de completo:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/Inicio/Index.castle#!DetalleNorma/160618/20170328>

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - Resolución 213-E/2017

B.O: 28/03/2017

Resumen: Nuevo modelo para los certificados de tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.

Texto de completo: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/270000-274999/273057/norma.htm>

3. Herramientas para la gestión

En esta oportunidad compartimos un documento con algunas recomendaciones sobre: **Buenas prácticas en ambientes calurosos.**

Para descargar el documento ingresar [AQUÍ.](#)

4. Sitios y Publicaciones Recomendadas

La OIT ha compilado una lista de material de referencia para apoyar a los interlocutores sociales y a todas las partes interesadas en mejorar la recopilación y la utilización de datos fiables sobre seguridad y salud en el trabajo (SST), y en particular, sobre la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. Estos documentos, bautizados como “caja de herramientas” incluyen materiales de orientación, tales como repertorios de recomendaciones prácticas y guías; normas internacionales del trabajo; ejemplos de buenas prácticas a nivel nacional; documentos de estrategia e informes; y bases de datos.

Para descargar el documento ingresar [AQUÍ.](#)

5. Trámites

Presentación de la Declaración Jurada de Efluentes Líquidos Industriales - 2016

¿Qué necesito?

Estar empadronado ante la Dirección de Prevención y Recomposición Ambiental (DPyRA) y tener actualizados los datos del establecimiento.

¿Cómo hago?

Entrar a la plataforma en línea: <https://efluentes.ambiente.gob.ar/gestionEfluentesLiquidos-webExt/faces/libre/iniciar.xhtml>

¿Cuándo?

Establecimientos Industriales y/o Especiales del 1 al 30 de abril de 2017.

Datos de contacto:

Teléfonos: 4480-4500 (interno 2497) o 4480-0745 o 4348-8242.

Horario de atención: de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 h.

Correo electrónico: dpyra@ambiente.gob.ar

6. Calendario ambiental, seguridad y salud ocupacional

28 de Abril - Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

La campaña de la OIT para el 2017 se centra en la necesidad fundamental de los países de mejorar su capacidad para recopilar y utilizar datos fiables sobre seguridad y salud en el trabajo (SST).

Del 21 al 28 de Abril - Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo.

En el año 2013, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo declaró a la semana comprendida entre el 21 y el 28 de abril de cada año, como “la Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo”, mediante la Resolución N° 760/2013. Con el objeto de recrear y reforzar la cultura de la prevención de los riesgos del trabajo entre la población, a través de diversas actividades que expongan ante la opinión pública el interés sobre la temática con vistas a anticipar y controlar los riesgos laborales.



7. Eventos y actividades

SEMINARIO: Nueva Ley de Precursores Químicos Requerimientos y Obligaciones que deben cumplir las empresas que los utilicen. Sanciones penales por Incumplimiento - Ley 27.302/16 (Artículos 7° y 8°)

A desarrollarse el día **19 de abril de 15:30 a 18:30 hs**, en el auditorio de **ADIMRA**, sito en **Adolfo Alsina 1609, piso 2, Ciudad de Buenos Aires**.

La actividad estará a cargo del Director Nacional del Registro, Análisis Técnico y Control del Uso de Precursores Químicos, Lic. Carlos Brun; y los Directores del Registro Nacional de Precursores Químicos, Lic. Ignacio Cichello; y de Evaluación Técnica y Control de Precursores Químicos, Lic. Walter Klix.

Rogamos a los interesados acreditarse enviando un correo electrónico a: slustig@adimra.org.ar

FITMA 2017 – Foro y Feria de Tecnologías del Medio Ambiente, el agua y las Energías Renovables Del 16 al 18 de mayo de 2017 – Centro Costa Salguero, Buenos Aires, Argentina.

Para informes e inscripción: <http://www.fitma2017.com.ar/ficha.html>

Seminario: Tecnologías y servicios para el tratamiento de residuos

Fecha: 4 de mayo de 8:30 hs. - Viamonte 525, Cdad. Autónoma de Buenos Aires.

Organiza: Cámara Empresaria de Medio Ambiente (CEMA)

Inscripción: http://www.camarambiental.org.ar/formulario-online/?mkt hm=0&utm source=email marketing&utm admin=47286&utm medium=email&utm campaign=Evento_tcn



ASOCIACIÓN
DE INDUSTRIALES
METALÚRGICOS
DE LA REPÚBLICA
ARGENTINA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUD OCUPACIONAL DE ADIMRA

Para mayor información contactarse:

slustig@adimra.org.ar

marrazubieta@adimra.org.ar

medioambiente@adimra.org.ar

011-4371-0055 (Int. 178 – Int. 155)

<http://www.adimra.org.ar/servicios.do?id=4>

**Asociación de Industriales
Metalúrgicos de la
República Argentina**

Adolfo Alsina 1609, 2º piso
(C1088AAO) CABA
República Argentina
T. (54 11) 4371-0055 (líneas rotativas)
F. (54 11) 4814-4407
www.adimra.org.ar